



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: jueves, 17 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA

2367

Aprobado definitivamente el presupuesto único del ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña para el año 2020, comprensivo del presupuesto único, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA		
PRESUPUESTO ÚNICO.		EJERCICIO	2020
	RESUMEN POR CAPÍTULOS		
	ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS		53.145,38
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS		300,00
CAPÍTULO III	TASAS, P. PÚB Y OTROS INGRESOS		29.720,00
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES		27.060,00



CAPÍTULO V		
	INGRESOS PATRIMONIALES	7.600,00
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES	117.825,38
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	5.259,62
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL	5.259,62
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	123.085,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL (1-9)	TOTAL INGRESOS	123.085,00
	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	27.376,00
(GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	65.842,80
CAPÍTULO II	GASTO EN BIENES COMMENTES I SERV.	03.042,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	03.042,00
		03.042,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	93.218,80
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES	
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5)	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES	93.218,80
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5) CAPÍTULO VI	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES	93.218,80
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5) CAPÍTULO VI CAPÍTULO VII	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSF. DE CAPITAL	93.218,80 19.102,20
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5) CAPÍTULO VI CAPÍTULO VII TOTAL (6-7)	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSF. DE CAPITAL OPERACIONES DE CAPITAL	93.218,80 19.102,20 19.102,20
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5) CAPÍTULO VI CAPÍTULO VII TOTAL (6-7) TOTAL (1-7)	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSF. DE CAPITAL OPERACIONES DE CAPITAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.218,80 19.102,20 19.102,20
CAPÍTULO III CAPÍTULO IV TOTAL (1-5) CAPÍTULO VI CAPÍTULO VII TOTAL (6-7) TOTAL (1-7) CAPÍTULO VIII	GASTOS FINANCIEROS TRANSF. CORRIENTES OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSF. DE CAPITAL OPERACIONES DE CAPITAL OPERACIONES NO FINANCIERAS ACTIVOS FINANCIEROS	93.218,80 19.102,20 19.102,20

ANEXO DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

Funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1.

Nivel de puesto 26. Agrupación.

B) Personal temporal:

Peón (6 meses), vinculado a subvención de Plan Extraordidiario para el Empleo 2019.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y



plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valfermoso de Tajuña, 14 de septiembre de 2020.El Alcalde,Fdo. David de Loro Santos.